



# Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 276-2019-GODUR-MPC

San Vicente, Cañete, 10 de Abril del 2019

### **LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.**

**Visto:** el expediente. Administrativo N°002832-2019 de fecha 26-03-2019, presentado por Sr. PEÑA BOZZO MARIO BENEDICTO con DNI N°09428595, solicitando el Certificado de Zonificación para el predio ubicado en el Asentamiento Humano Proyecto Integral La Arena, A.H. Proyecto Integral La Arena Sector 2, El Olivar De La Arena Alta, Mz. B, Lote N°1, 2, y 3, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima.

#### CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha cumplido con presentar la documentación señalada en el TUPA-vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

- Fut N°0077 solicita certificado Zonificación
- Plano perimétrico lamina: P-01
- Plano de cuadro de datos técnicos
- Hoja de Trámite N°002832-2019
- Copia Literal
- Recibo de pagos exigidos según el TUPA.

Recibo N° 008184, 0017240, y 0017239 por Monto de S/. 173 .00 soles

Que, mediante Informe N°0205-DYCH-SGOP-MPC-2019, de fecha 10 de Abril del 2019, del Ing. Dante J. Yaya Chumpitaz, Sub Gerente de Obras Privadas, opina por la procedencia de lo solicitado por el administrado, de conformidad con el Reglamento de Usos de Suelos de la Provincia de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 06-95-MPC, de fecha 08 de Junio de 1995 y modificatoria aprobada mediante Ordenanza N° 026-2002-MPC, de fecha 20 de Mayo del 2002. Que se ha procedido teniendo como marco normativo la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley N° 29090 y sus modificatorias Ley 29476 y Ley 29566, en lo que fuera aplicable y el Plano de Zonificación de la Ciudad de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 017-2013-MPC.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Delegación de Facultades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Certificado de Zonificación **N°012-2019-SGOP-GODUR-MPC, N°013-2019-SGOP-GODUR-MPC y N°014-2019-SGOP-GODUR-MPC**, de fecha 10 de Abril del 2019, de propiedad de la ASOCIACION TRABAJANDO JUNTOS POR LA DIGNIDAD, para el predio Ubicado en el Asentamiento Humano Proyecto Integral La Arena, A.H. Proyecto Integral La Arena Sector 2, El Olivar De La Arena Alta, Mz. B, Lote N°1, Lote N°2, y Lote N°3, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución, es posible de Declaración de Nulidad en virtud al Procedimiento de Fiscalización posterior contemplado en el Artículo 32º de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 3º.-** Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tributación Municipal, Oficina de Control Interno y Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ  
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CIP N° 128062

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA”  
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL